

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas, tal y como dispone el artículo 212, número 2, del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la presente convocatoria se encuentran a su disposición, en el domicilio social, todos los documentos que serán sometidos a su aprobación en dicha Junta.

Terrassa, 15 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Baltasar Pineda Santacana.—23.592.

HOLGUINFRAN, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2001, a las trece quince horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.126.

HOTEL ARRATE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en Eibar (Guipúzcoa) en la calle Egogain, número 5, el día 6 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 7 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Distribución, si procede, de los resultados obtenidos.

Cuarto.—Distribución de reservas voluntarias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—24.806.

HUBBLE INVEST, S.I.M., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 14 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 15, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de entidad auditada.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.599.

IBERCLOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de junio del 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en un salón del hotel «Princesa Sofía», plaza Pío XII, 4, o, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del 2000 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como de obtener gratuitamente dicha documentación.

Barcelona, 15 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.567.

IBERINMUEBLES ALCALÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

AGRIEQUIP, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad unipersonal y absorbida)

PROMOCIONES INMOBILIARIAS

IBIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad unipersonal y absorbida)

MANUFACTURAS APLICADAS

Y ÓPTICAS REUNIDAS,

SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad unipersonal y absorbida)

De conformidad con lo establecido por la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Iberinmuebles Alcalá, Sociedad Anónima», «Agriequip, Sociedad Limitada», «Promociones Inmobiliarias Ibiza, Sociedad Anónima» y «Manufacturas Aplicadas y Ópticas Reunidas, Sociedad Limitada», celebradas el pasado 30 de abril de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión en cascada de dichas entidades, mediante la absorción de «Manufacturas Aplicadas y Ópticas Reunidas, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Promociones Inmobiliarias Ibiza, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), la subsiguiente absorción de «Promociones Inmobiliarias Ibiza, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida) por «Agriequip, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y la subsiguiente absorción de «Agriequip, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Iberinmuebles Alcalá, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con entera transmisión de los patrimonios de las sociedades absorbidas a las absorbentes, incorporando en bloque, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo y subrogándose las sociedades absorbentes en todos los derechos y obligaciones correspondientes a las entidades absorbidas, entidades estas últimas que quedan disueltas sin liquidación.

Se hace constar expresamente que al amparo de lo establecido en el artículo 418 p1 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente «Iberinmuebles Alcalá, Sociedad Anónima» ha aprobado adoptar la denominación social de la mercantil «Promociones Inmobiliarias Ibiza, Sociedad Anónima», denominación que con carácter simultáneo ha sido adoptada por «Agriequip, Sociedad Limitada», como consecuencia de la absorción simultánea de aquella por ésta, todo lo cual ha sido aprobado por ambas entidades.

Las fusiones en cascada se acordaron con la aprobación íntegra del proyecto de fusión de fecha 25 de enero de 2001, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación asimismo en dichas Juntas de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión aprobados. Del mismo modo se reconoce el derecho de oposición a los acreedores de las sociedades que